



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIRCULAR
DAF/018/2025
20 de marzo de 2025

A TODA LA COMUNIDAD DEL INAOE

ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS Y MOTOCICLETAS

Con el objetivo de garantizar la seguridad, el orden y la eficiencia en el estacionamiento institucional, se han delimitado espacios específicos para bicicletas y motocicletas. Esta medida busca reducir riesgos de accidentes, evitar bloqueos y optimizar el uso del espacio. Además, contribuye a la protección de los vehículos y mejora la movilidad dentro del área.

Por lo anterior, a partir del **21 de marzo de 2025**, los espacios quedarán distribuidos de la siguiente manera:

- **Motocicletas:** Lado derecho de la pluma de acceso de vehículos (junto a los bungalows individuales).
- **Bicicletas:** En el área actualmente designada.

Se solicita a todo el personal **respetar las áreas asignadas para cada tipo de vehículo, así como aquellas marcadas o restringidas**, con el fin de mantener el orden y garantizar el correcto funcionamiento del estacionamiento.

Para el **acceso de motocicletas**, el **personal de seguridad permitirá el ingreso** a través de la pluma y sin credencial **únicamente el día 21 de marzo de 2025**. A partir del **lunes 24 de marzo de 2025, la presentación de la credencial institucional será indispensable para ingresar**.

Agradecemos su cooperación y comprensión en la implementación de esta medida.

Atentamente,

Mtra. Petra Mares Martínez
Directora de Administración y Finanzas

